



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 037/2015
Bahía Blanca, 4 de marzo de 2015

VISTO

La solicitud de auspicio presentada por el comité organizador en relación al auspicio de las Jornadas Nacionales de Discapacidad en Pediatría, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio de 2015.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud

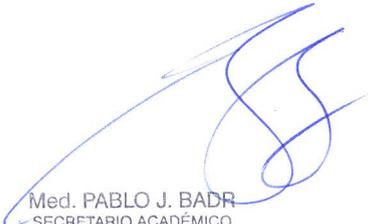
Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de marzo de 2015.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio de las Jornadas Nacionales de Discapacidad en Pediatría, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio de 2015.

Artículo 2º Elévese a la Secretaria General Académica, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD